



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación
Secretaría del CDDE

ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Extraordinaria del 5 de mayo de 2016

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 5 de mayo de 2016, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión extraordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana María Eugenia Cabrera, la Sra Vice Directora Decana Rosana Pasquale, por el Claustro de Profesores, los consejeros, Susana Vital, Marcelo Hernández, Adelaida Benvegna, Paula Spregleburd y Ma del Carmen Maimone; por el claustro de Auxiliares, Natalia Wuirnos, Gabriela Vilariño y Diana Vila.-

La Directora Decana informa a los Sres. Consejeros la necesidad de realizar la sesión extraordinaria. Acto seguido se consideran los temas del orden del día.-

TEMAS DE TRATAMIENTO

F.1) Disposiciones ad referéndum:

a- Disp. DD-E N°031/16 Rectificar, ad-referéndum del Consejo Directivo del Departamento de Educación la Disposición CDD-E 458/15 a fin de aclarar error material en la denominación de área en concurso.

b.- Disp. DD-E N° 023/16.- Otorgar aval académico a la Jornada “Educación y Dictadura. Incidencia en la Cultura de las Instituciones Pedagógicas y en la construcción de conocimiento legítimo” a cargo de la docente Patricia Laporta a realizarse el 28 de marzo de 2016

Por Secretaría se da lectura a los antecedentes que generaron la realización de las disposiciones ad- referéndum.- Por unanimidad de los presentes se aprueban las mismas.-

F2) Exp- N° 1809/14.- Consideración Acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de ayudante de primera hasta Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el área Psicología Educativa de la División Psicología y Psicopedagogía . (Kasem)

Por Secretaría, se da tratamiento al dictamen. La consejera Vilariño plantea en nombre de los auxiliares objeciones a la valoración de los antecedentes realizada por el Jurado. La consejera Benvegna mociona pedir ampliación de dictamen al Jurado, con el fin de explicitar la valoración de los antecedentes a los postulantes, sosteniendo que la misma dará mayor transparencias a las dudas de los concursantes.- Luego de un amplio debate, se aprueba por unanimidad la moción de la profesora Benvegna quedando formulada de la siguiente manera: "...solicitar ampliación de dictamen al jurado interviniente en el llamado a concurso aprobado por Resolución RESHCS-LUJ:0000093/15 para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Primera hasta Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el Área Psicología Educacional de la División Psicología y Psicopedagogía, con el fin de explicitar la valoración de los antecedentes de los postulantes, con mayor enfoque en los títulos de postgrado y en la experiencia laboral..." . -

F.3) Exp. N° 913/15.- Ratificación del llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de profesor Asociado hasta Titular con dedicación simple para el área Didácticas Específicas de la División Técnico Pedagógica aprobado por Resolución del HCS 574/15, que fuera declarado **desierto**.

Por Secretaría, se da tratamiento al dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen, declarando desierto el llamado a concurso.-

F 4) Exp- N° 1232/15.- Ratificación del llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el área Didácticas Específicas, sub-área Lenguajes Estéticos- Expresivos, Orientación Expresión Corporal de la División Técnico Pedagógica, aprobado por Resolución del HCS 621/15, que fuera declarado **desierto**.

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada por la Secretaría Académica donde se solicita la ratificación del llamado a concurso. Por unanimidad de los presentes, se aprueba ratificar el llamado a concurso.-

F6) Nota de Natalia Wiurnos solicitando la designación de Evangelina Rico en la Cap de Investigación en reemplazo de Laura Rodríguez, por la Lista 323 de Auxiliares.

Por Secretaría se da lectura a la nota. Por unanimidad de los presentes se aprueba el reemplazo solicitado.-

F7) Solicitud de la Prof. Rosana Pasquale de aprobación de los cursos dictados por el CIDELE durante 2015, cuyos programas fueron aprobados por disposición del CDD-E N° 241/15.-

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada. Por unanimidad de los presentes se aprueban los siguientes cursos propuestos por Centro de Investigación, Docencia y

Extensión en Lenguas Extranjeras (C.I.D.E.L.E.), con las características que se detallan a continuación:

PROPUESTA I

DENOMINACIÓN: "Curso: Inglés Principiante".

DOCENTE RESPONSABLE: Claudia Rosana Pasquale.

DOCENTE A CARGO DEL DICTADO: Fátima Beatriz Cardoso.

DESTINATARIOS: Docentes, Nodocentes, Estudiantes, Graduados UNLu y Público en general.

CARGA HORARIA: tres (3) horas semanales durante un cuatrimestre.

LUGAR DE DICTADO: Sede Central UNLu.-

PROPUESTA II

DENOMINACIÓN: "Curso: Inglés Elemental".

DOCENTE RESPONSABLE: Claudia Rosana Pasquale.

DOCENTE A CARGO DEL DICTADO: Romina Etel Domínguez.

DESTINATARIOS: Docentes, Nodocentes, Estudiantes, Graduados UNLu y Público en general.

CARGA HORARIA: tres (3) horas semanales durante un cuatrimestre.

LUGAR DE DICTADO: Sede Central UNLu.-

Temas de TRATAMIENTO de la sesión del 25/4/16.-

F8) Consideración Informe Final del Proyecto de Investigación: Las notas en margen de los manuales contextualizados de FLE: de las huellas de los usuarios a la apropiación del espacio discursivo" dirigido por la docente Rosana Pasquale.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Cap. Por unanimidad se aprueba el Informe final del Proyecto de Investigación: Las notas en margen de los manuales contextualizados de FLE: de las huellas de los usuarios a la apropiación del espacio discursivo" dirigido por la docente Rosana Pasquale.

F9) Ratificar llamado a concurso interino aprobado por Disp. CDDE N° 004/15 para cubrir un cargo de JTP interino en el área de Teorías Psicológicas en el marco del CP para la carrera Enfermería.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la Secretaría Académica. La consejera Vilariño propone contemplar el presente pedido con el tema G1).

F10) Consideración nota presentada por la Secretaria de I,P y E del Dpto., solicitando designar representante del Departamento para integrar el Comité Académico de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, por renuncia de la docente Susana Vior.-

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada. Por unanimidad de los presentes se propone designar como representante del departamento titular a la Dra. Norma Michi y

suplente a la Dra. Cristina Linares en el Comité Académico de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas.-

F11.-) Consideración de la nota presentada por la Secretaria Académica del Departamento con la solicitud de las docentes (Insaurralde-Migliavacca y Trigo) en dejar sin efecto el pedido de promoción a carrera docente presentado oportunamente.-

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada. La consejera Migliavacca justifica su pedido con la necesidad de discutir los procesos de evaluación en carrera docente, con libertad de conciencia.-

Siendo las 13.45 hs. se retira la consejera Maimone e ingresa la consejera Noemí Burgos.

Por unanimidad de los presentes se aprueba dejar sin efecto los pedidos de promoción al cargo inmediato superior realizados oportunamente por las docentes Insaurralde y Migliavacca.-

F12) Tri. N° 2477/16. Solicitud de designación de representantes del Departamento ante la Comisión Académica de la carrera de posgrado: Maestría en Estudios de las Mujeres y de Género.-

Por Secretaría se da lectura a la nota. La consejera Benvegna mociona como representante ante la Comisión Académica de la carrera de posgrado: Maestría en Estudios de las Mujeres y de Género a la Dra. Alicia Palermo y Luciana Manni. Por unanimidad se aprueba la propuesta.-

F13) Tri N° 2462/16. Solicitud de designación de representantes del Departamento ante la Comisión Académica de la carrera de posgrado: Especialización en Estudio de las Mujeres y de Género.-

Por Secretaría se da lectura a la nota. La consejera Benvegna mociona como representante ante la Comisión Académica de la carrera de posgrado: Especialización en Estudios de las Mujeres y de Género a la Dra. Alicia Palermo y a la Mg Mónica Castro. Por unanimidad se aprueba la propuesta.-

F14) Tri N° 2465/16. Solicitud de designación de representantes del Departamento ante la Comisión Académica de la carrera de posgrado: Especialización en Gestión del Patrimonio y Turismo Sostenible.-

Por Secretaría se da lectura a la nota. La consejera Vital mociona como representante ante Comisión Académica de la carrera de posgrado: Especialización en

Gestión del Patrimonio y Turismo Sostenible a la Dra. Brisa Varela y a la Lic. Paula Spregleburd. Por unanimidad se aprueba la propuesta.-

F15) Tri N^a 2664/16 Solicitud de designación de representantes del Departamento ante la Comisión de la carrera: Tecnicatura en Acompañamiento terapéutico.-

Por Secretaría se da lectura a la nota. La consejera Vital mociona como representante del Departamento ante la Comisión de la carrera: Tecnicatura en Acompañamiento terapéutico al Jefe de la División Ps y Ps Ricardo Bur y al docente Lic. Daniel Duro. Por unanimidad se aprueba la propuesta.-

F16) Exp. N^a 2059/15.- Solicitud de Ingreso a Carrera Docente de Carlos A Pasero.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba el ingreso a Carrera Docente de Carlos A. Pasero.-.

F17) Exp N^a 350/14.- Consideración comisión evaluadora de Carrera docente de Ma. Cristina Linares

Por Secretaría se da lectura a la propuesta presentada. Por unanimidad se aprueba designar a la docente Susana Noemí Vital como representante titular por el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en reemplazo de Roberto Aníbal Bottarini, para conformar la Comisión Evaluadora de Carrera Docente, encargada de evaluar la solicitud presentada por la docente María Cristina Linares.-

F18) Exp. N^a 704/14 .- Consideración comisión evaluadora de Carrera docente de Balduzzi –

Por Secretaría se da lectura a la propuesta presentada. Por unanimidad se aprueba designar a la docente Susana Noemí Vital como representante titular por el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en reemplazo de Roberto Aníbal Bottarini, para conformar la Comisión Evaluadora de Carrera Docente, encargada de evaluar la solicitud presentada por el docente Juan Gerónimo Balduzzi.-

F19) Consideración disposiciones Ad-referendum:

a) Disposición DDE: 051/16: designación de FERNANDO JAVIER ISUANI, como Profesor Extraordinario Visitante para dictar el Seminario “Sociología Institucional y Organizacional de la Educación”, correspondiente a la Maestría en Política y Gestión de la Educación.

b) Disposición DDE: 052/16: aval académico a la Charla Debate: “*Las Políticas educativas en debate: interrogantes y desafíos en la nueva etapa*”, a cargo de la docente ADRIANA MIGLIAVACCA, que se realizará el día 20 de mayo de 2016 en el Centro Regional de la

Universidad Nacional de Luján.

c) Disposición DDE: 053/16: Proponer se otorgue el Auspicio al “9° Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente junto con las 6° Jornadas de Salud Integral del Adolescente”, que se realizará los días 24, 25 y 26 de agosto de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) Disposición DDE: 054/16: Proponer se otorgue el Auspicio a las “4° Jornadas Nacionales de Actividad Física y Deportiva en el Niño y el Adolescente”, que se realizará los días 9, 10 y 11 de junio de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e) Disposición DDE: 055/16: Proponer la designación de RODOLFO ROZENGARDT como Profesor Extraordinario Visitante, para brindar una conferencia sobre el tema: “La construcción didáctica de los contenidos de la Educación Física”.

f) Disposición DDE: 056/16: Incorporar a la docente MARÍA FERNANDA CORREDOR como integrante del equipo de trabajo que lleva adelante el Proyecto de Investigación “Las notas en margen en los manuales contextualizados de FLE: de las huellas de los usuarios a la apropiación del espacio discursivo. Fase II”, dirigido por Rosana Pasquale, a partir de la firma de la presente disposición.

g) Disposición DDE: 057/16: Designar a MARÍA FERNANDA PIGHÍN directora del Proyecto de Investigación “Desarrollo histórico y actual de la teoría neurofisiológica. Aportes a la educación”.-

h) Disposición DDE: 058/16: Designar evaluadores para el Proyecto de Investigación “Enseñanza de la Geografía en escuelas secundarias del conurbano bonaerense: selección y organización de los contenidos interrelacionando sistemas de conocimiento provenientes de la ciencia y de los sectores populares”, dirigido por la docente Liliana Haydee Trigo

Evaluadores externos

Titulares: María Amalia LORDA (UNS)

Jorge SAAB (UNLPAM)

Suplente: Paula POGRE (UNGS).-

Evaluadores internos:

Titular: Brisa VARELA (UNLu)

Suplente: Norma MICHÍ (UNLu).-

i) Disposición DDE: 059/16: Proponer la designación CRISTINA ELISA GUERRA (D.N.I N°12.737.627) en un cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple para desempeñarse en el Área Didáctica de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación.

j) Disposición DDE: 060/16: Aprobar el Taller VI: “Intervenciones subjetivantes en estudiantes con dificultades de aprendizaje”, a cargo del docente DANIEL DURO en el marco del Programa de tutores pares.

k) Disposición DDE: 061/16: Designar a MARÍA FERNANDA PIGHÍN directora del

Programa de Investigación “El procesamiento cognitivo en los aprendizajes pedagógicos”.-

I) Disposición DDE: 062/16: Aumento de dedicación de Diana Vila: Proponer la modificación de la dedicación de la docente DIANA GABRIELA VILA (DNI N° 18.031.109 - Legajo 996) de un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva pasa a revistar un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para desempeñarse en las Áreas Pedagogía de la Educación de Adultos en Movimientos Sociales y Sociopedagógica de la División Educación de Adultos del Departamento de Educación

II) Disposición DDE: 063/16: Aumento de dedicación de Patricia Wilson: Proponer la designación de la docente PATRICIA NOELIA WILSON (DNI N° 18.003.446-Legajo 3884) en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple para desempeñarse en el Área Pedagogía de la Educación de Adultos en el Sistema Educativo, Subárea Educación Básica de la División Educación de Adultos del Departamento de Educación, a partir de la fecha consignada en el acta de toma de posesión del cargo.-

m) Disposición DDE: 064/16: Aprobar los Cursos propuestos por Centro de Investigación, Docencia y Extensión en Lenguas Extranjeras (C.I.D.E.L.E.): “Inglés Principiante”, “Francés Principiante”, “Portugués Principiante”. “Inglés Elemental”. “Ingles Pre Intermedio” y “Inglés Avanzado”.

Por Secretaría se da lectura a los antecedentes que dieron origen las disposiciones mencionadas. Por unanimidad de los presentes se aprueban todas las disposiciones ad-referendum.-

Temas con dictamen de CAP de Asuntos Académicos

G1) Consideración del anteproyecto de disposición presentado por la Cap de As. Académicos en relación a los mecanismos para designar en el Departamento docentes interinos.-

Por Secretaría se da lectura al anteproyecto presentado. La consejera Vilariño plantea que si son vacantes definitivas se debe llamar a concurso ordinario. Siendo las 14.10, se retira la consejera Burgos e ingresa la consejera Maimone.- La consejera Maimone realiza un recorrida histórico del Departamento en relación al tema de Registro de Aspirantes y concursos docentes. Al respecto la consejera plantea definir que son “coberturas de urgencias fundadas. Al respecto se plantea un debate extenso acerca de coberturas interinas (suplencias) y consideración de razones fundadas.- La consejera Vital expresa que este tema fue debatido en la CAP de Asuntos Académicos en varias oportunidades y que la lista a la que representa la consejera Maimone no ha asistido por lo tanto no se debe generar manto de sospecha.- La consejera Benvegnu mociona aprobar el anteproyecto como herramienta provisoria del Departamento.- La consejera Vilariño expresa que el CCT apunta a garantizar la estabilidad laboral y por lo tanto se propone modificar nuestro reglamento de concursos interino para que los docentes del departamento no concursen dos veces para el mismo cargo. Sostiene que la prioridad es

el concurso ordinario y la necesidad de cobertura nos obliga a pensar en una cobertura transitoria como se presenta en la propuesta.-

El consejero Hernández plantea que efectivamente hay una historia, que entrar como docente interino era la única posibilidad y hoy hay una realidad de cambio que no podemos ignorar con el CCT, donde se resguarda la estabilidad laboral y la calidad académica. Se realiza un amplio debate al respecto. Asimismo se sugiere agregar en el articulado que el pedido de listado de aspirante deberá ir acompañado del llamado a concurso ordinario.-

La consejera Maimone sugiere que pase por la CAP de Interpretación y Reglamento del CCDE. La consejera Vilariño expresa que no es necesario, ya que se ha revisado la propuesta con lo planteado Estatutariamente. Al mismo tiempo informa que además se está discutiendo a nivel institucional.-

La consejera Vital propone votar la propuesta. Por unanimidad de los presentes se aprueba el anteproyecto presentado, quedando redactado de la siguiente manera:

VISTO: el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales en su Artículo 6 "Carácter del personal docente" en sus incisos a) y b) define que los llamados a concursos público abiertos de antecedentes y prueba de oposición corresponden al carácter de ordinario;

el Reglamento interno de concursos aprobado por Disposición Consejo Directivo N° 098/04, que, hasta el momento, constituye el marco normativo para la cobertura de cargos interinos en el Departamento de Educación y

la necesidad de adecuar los procedimientos de designación de docentes interinos al Convenio Colectivo de Trabajo, hasta tanto se definan nuevo procedimientos institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir a la brevedad los cargos requeridos por los distintos equipos docentes de esta Unidad Académica para garantizar los servicios académicos.

Que es necesario generar procedimientos que, transitoriamente, agilicen los procesos para resolver la cobertura de cargos interinos.

Que la presente disposición se dicta hasta tanto se expida la Comisión Paritaria de Nivel Particular del sector docente, el H. Consejo Superior y el Departamento de Educación.

Que el Departamento se encuentra elaborando una reglamentación que se adecue a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales a las necesidades propias del Departamento.

Que el Consejo Directivo del Departamento de Educación en su sesión extraordinaria del 5 de mayo de 2016, consideró y aprobó el tema.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer, transitoriamente, que los cargos interinos del Departamento de Educación serán cubiertos a través del mecanismo de REGISTRO DE ASPIRANTES con evaluación de antecedentes y posterior entrevista a los candidatos cuyos antecedentes califiquen para el cargo.-

ARTÍCULO 2°.- Aplicar, con excepción del Artículo 20, el Reglamento interno de concursos para la provisión departamental de cargos de profesores y auxiliares interinos del Departamento de Educación, aprobado por Disposición Consejo Directivo del Departamento de Educación N° 098/04, para la convocatoria, los

requerimientos para presentarse al Registro, la constitución, recusación y excusación de los jurados, la sustanciación de la selección, las impugnaciones y la consideración del acta.-

ARTÍCULO 3°.- Enmarcar la presente normativa a todos los pedidos de llamados a concursos interinos recibidos hasta el momento y que no hayan sido sustanciados.-

ARTÍCULO 4°.- Determinar, en los casos que corresponda, que el Registro de Aspirantes deberá ir acompañado del llamado a concurso ordinario.-

ARTÍCULO 5°.- De forma.-

Siendo las 14.50 hs se retira la consejera Maimone e ingresa la consejera Burgos.-

G2) Consideración llamados a concursos para el área de Neurociencias de la Div. PyP.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación y al dictamen de la CAP. Por unanimidad se aprueba el cargo de ayudante de Primera en los términos de la nueva reglamentación aprobada como Registro de Aspirante.- Se aprueba el perfil del cargo, el jurado y los representantes de los Claustros de Docentes Auxiliares y Estudiantes.-

PERFIL:

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: NEUROCIENCIAS

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título de Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación preferentemente con orientación en Psicopedagogía o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Preferentemente acreditar experiencia docente en asignaturas afines.

Contenidos mínimos:

Estructuras básicas del sistema nervioso, su funcionamiento e interrelación de las mismas. Desarrollo ontogenético. Vínculos entre estructura y función. Relación entre aprendizaje y funciones cerebrales superiores. Aprendizaje fisiológico y aprendizaje pedagógico, concepto y relaciones. El papel mediatizador del lenguaje. El papel de la cultura y la sociedad en el desarrollo del aprendizaje. Lateralización y dominancia hemisférica. Relaciones entre estructura y función consideradas desde la óptica de las alteraciones fisiopatológicas que condicionan el aprendizaje.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en las reuniones de planificación y capacitación del equipo docente.

Colaborar en la elaboración de trabajos Prácticos y apoyar en su desarrollo.

Participar en las actividades de docencia, extensión e investigación que se desarrollen dentro del área.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Neurobiología

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas que surjan de los planes de estudios de las licenciaturas o profesorado, que aborden la problemática objeto de este concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo

Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

Jurado Titular:

Víctor Feld LE N° 4.526.786

María Fernanda Peghín DNI N°18.007.197

Claudia Isabel Fidanza DNI N°5.107.545

Jurado Suplente:

Ariel Eduardo Librandi DNI N° D.N.I. N° 8.186.580

Halina Alicia Stasiejko DNI N° 18.439.470

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Alicia Irene Nogueira N° 10.131.191

Suplente: Leticia Mara Bardoneschi DNI N° 30.277.485

Representantes Estudiantiles:

Titular: Roxana Tamborelli DNI N° 34.296.538

Suplente: Andrea Lucía Rahn DNI N° 32.526.571.

G3) Consideración Llamado a concurso para cubrir un cargo ordinario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el área de Inglés de la Div. LE.- Cobertura actual. Cristina Heras.-

Por Secretaría se da lectura al pedido y al dictamen de la CAP. La consejera Vilariño plantea que no corresponde realizar el llamado ya que la docente posee una antigüedad entre 2 y 5 años y el tema está en consideración de la paritaria docente. La consejera Dorrnoro plantea preocupación por el carácter de los llamados a concursos ordinarios en aquellos cargos interinos ya que los mismos no garantizaban permanencia hasta su concurso ordinario.-

Siendo las 15.05 hs, se retira la consejera Dorrnoro e ingresa la consejera Spregelburd.

El consejero Hernández expresa su preocupación en la transición. Plantea discutir parámetros de evaluación y criterios para la evaluación en carrera docente.-

La consejera Vilariño mociona suspender el llamado hasta que la paritaria resuelva el tema.

Por unanimidad se aprueba el tema.-

G4) Consideración llamado a concurso ordinario para cubrir dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el área Pedagogía de la Div. T-P. Cobertura actual: Remolgao y Urricelqui.-

Por Secretaría se da lectura al pedido y al dictamen de la CAP. La consejera Migliavacca sostiene no modificar al Jurado como sugiere en el dictamen de la CAP, por no existir argumentos para cambiarlo. Por unanimidad se aprueba el siguiente concurso ordinario.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: PEDAGOGÍA

CARGO: DOS (2) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: MATÍAS REMOLGAO Y PATRICIO URRICELQUI.

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Poseer título de Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación o en su defecto, acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan, su eventual carencia.

Contenidos mínimos del área:

La educación como fenómeno histórico-social. Cultura y Educación. La vida cotidiana como campo de problematización educacional. Formas y mecanismos de producción, distribución y apropiación de los saberes socialmente elaborados. Diversidad/desigualdad socio-económica y cultural. La construcción del orden institucional. La especificidad del sistema educativo. El sistema educativo argentino y la problemática particular de la enseñanza superior.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo concursado deberá:

Colaborar en el dictado de las clases prácticas, en la selección del material bibliográfico y en la organización y selección de materiales de apoyo a la docencia.

Colaborar en la evaluación de las actividades de enseñanza.

Colaborar en el desarrollo de proyectos de investigación y extensión sobre problemáticas propias del área de Pedagogía.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Introducción a la Problemática Educacional. (Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Profesorado en Ciencias Biológicas).

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Teorías de la Educación, Teorías de la Educación II, Teorías de la Educación (PEMA), Teorías de la Educación y de la Educación Física.

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

Jurado Titular

Adriana Graciela Migliavacca DNI N° 21.710.214 RESHCS 916/15

Claudia Alicia Susana Figari DNI 16.765.369 N° RESHCS 916/15

Marcelo Ángel Hernández DNI N° 16.597.467 RESHCS 885/15

Jurado Suplente

Mónica Liliana Insaurrealde DNI N° 16.916.154 RESHCS 016/16

Andrea Magdalena Graziano DNI N° 12.264.262 RESHCS 916/15

Representante del CDDE

Titular: Susana Noemí Vital DNI N° 13.690.062

Suplente: María Laura Galaburri DNI N° 12.472.824

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Andrea Aurora Blanco DNI N° 18.025.832

Suplente: Evangelina Rico DNI N° 27.203.689

Representantes Estudiantiles

Titular: Matías Alejandro Bubello DNI N° 36.648.642

Suplente: Mara Antonela Figueroa DNI. N° 35.582.857

Representante Legal: Secretaría Académica.

Siendo las 15.20 hs se retira la consejera Natalia Wiornos

G5) Consideración llamado a concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva y un cargo de JTP con dedicación simple en el área Psicología

Educacional de la Div. PyP. Cobertura actual: Leticia Bardoneschi y Aldana Tellas.-

Por Secretaría se da lectura al pedido y a los dictámenes de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueban los siguientes llamados a concurso ordinario.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE

COBERTURA ACTUAL: ALDANA CARLA TELIAS

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Poseer título universitario de Licenciado o Profesor en Ciencias de la Educación o en su defecto, acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan, su eventual carencia.

Poseer antecedentes académicos y/o laborales en algún nivel del sistema educativo.

Preferentemente poseer formación de posgrado.

Preferentemente haber participado en actividades de investigación y extensión.

Contenidos mínimos del área:

Las relaciones entre Psicología y Educación. Modos de intervención en el ámbito educativo. El problema de la aplicación del modelo patológico individual.

Historización del proceso de escolarización de los sujetos.

Las teorías del desarrollo humano y su relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje en el contexto escolar.

La problemática del fracaso escolar masivo.

Uso de instrumentos culturales como mediadores de la actividad escolar: la lectura, la escritura, la conversación, los medios de comunicación, entre otros.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo concursado deberá:

Participar en las actividades proyectadas en el marco de la asignatura relacionadas con la docencia, la investigación y la extensión.

Participar en las reuniones del equipo docente.

Participar en la elaboración del programa y del cronograma de clases.

Organizar y conducir los trabajos prácticos.

Colaborar en la producción de materiales de estudio, la elaboración de las estrategias de evaluación y su corrección, programadas en el marco de la asignatura.

Colaborar en la formación de los auxiliares de primera y segunda.

Participar en otras actividades académicas que se estime puedan corresponder.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Psicología Educacional

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Perspectiva del aprendizaje y la enseñanza.

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede

Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

Jurado Titular

Halina Alicia Stasiejko DNI N° 18.439.470 RESHCS 093/15

Beatriz Taboas DNI N° 13.354.255 RESPCS.191/12

Ariel Eduardo Librandi LE N° 8.186.580 RESHCS 093/15

Jurado Suplente

Santa Romelia Sotelo DNI 13.289.762 N° RESHCS 182/13

Griselda Alicia Massa DNI N° 10.996.448 RESHCS 182/13

Representante del CDDE

Titular: María Cristina Castro DNI N° 11.095.471

Suplente: Luis Alberto Gude DNI N° 12.349.873

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Alicia Irene Nogueira DNI N° 10.131.191

Suplente: Diana Gabriela Vila DNI N° 18.031.109

Representantes Estudiantiles

Titular: Mariano Sebastián Reyes DNI N° 31.635.880

Suplente: Andrea Lucía Rahn DNI N° 32.526.571.

Representante Legal: Secretaría Académica.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: LETICIA MARA BARDONESCHI

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Poseer título universitario de Licenciado o Profesor en Ciencias de la Educación o en su defecto, acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan, su eventual carencia.

Contenidos mínimos del área:

Las relaciones entre Psicología y Educación. Modos de intervención en el ámbito educativo. El problema de la aplicación del modelo patológico individual.

Historización del proceso de escolarización de los sujetos.

Las teorías del desarrollo humano y su relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje en el contexto escolar.

La problemática del fracaso escolar masivo.

Uso de instrumentos culturales como mediadores de la actividad escolar: la lectura, la escritura, la conversación, los medios de comunicación, entre otros.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo concursado deberá:

Participar en las actividades proyectadas en el marco de la asignatura relacionadas con la docencia, investigación y la extensión.

Participar en las reuniones del equipo docente.

Participar en la elaboración del programa y del cronograma de clases.

Colaborar en la producción de materiales de estudio, la elaboración de las estrategias de evaluación y su corrección, programadas en el marco de la asignatura.

Participar en otras actividades académicas que se estime puedan corresponder.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Psicología Educacional

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Perspectiva del aprendizaje y la enseñanza.

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

Jurado Titular

Halina Alicia Stasiejko DNI N° 18.439.470 RESHCS 093/15

Beatriz Taboas DNI N° 13.354.255 RESPCS.191/12

Ariel Eduardo Librandi LE N° 8.186.580 RESHCS 093/15

Jurado Suplente

Santa Romelia Sotelo DNI 13.289.762 N° RESHCS 182/13

Griselda Alicia Massa DNI N° 10.996.448 RESHCS 182/13

Representante del CDDE

Titular: María Cristina Castro DNI N° 11.095.471

Suplente: Luis Alberto Gude DNI N° 12.349.873

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Alicia Irene Nogueira DNI N° 10.131.191

Suplente: Diana Gabriela Vila DNI N° 18.031.109

Representantes Estudiantiles

Titular: Andrea Lucía Rahn DNI N° 32.526.571.

Suplente: Mariano Sebastián Reyes DNI N° 31.635.880

Representante Legal: Secretaría Académica.

G6) Consideración de llamados a concursos interino/ ordinario para cubrir dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el área Política, Planeamiento y Economía de la Educación, presentados por las docentes Martinetto y Corrado Vázquez.- Consideración aumento de una dedicación simple a los docentes Corrado Vázquez e Ipucha.-

Por Secretaría se da lectura al pedido realizado y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba lo solicitado según la nueva reglamentación, aprobando los siguientes Registros de Aspirantes, los llamados a concursos ordinarios y el aumento de dedicación de ambos docentes para el Área Política, Planeamiento y Economía de la Educación de la División Socio-Histórico-Política, según se describe a continuación:

PERFIL:

DIVISIÓN: SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA

ÁREA: POLITICA, PLANEAMIENTO Y ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

Requisitos para presentarse al concurso:

Ser Licenciado/a en Ciencias de la educación con orientación en Planeamiento y organización de la educación o en su defecto, acreditar antecedentes que, con carácter excepcional, suplan su eventual carencia. Preferentemente poseer experiencia en el manejo de estadísticas educativas.

Preferentemente acreditar experiencia en cualquiera de los niveles del sistema educativo.

Contenidos mínimos:

Las etapas del planeamiento: planificación, programación y evaluación. Diagnóstico y pronóstico. Determinación de objetivos y metas. Usos de fuentes de información estadística relativas a educación. Construcción de indicadores educativos. Cálculos de recursos. Programación y proyectos. Seguimiento, control y evaluación. Elaboración de diagnósticos educativos sobre jurisdicción nacional, provincial o municipal. Proceso de programación, formulación y evaluación de proyectos para distintos niveles institucionales. Supuestos teóricos y metodológicos. Diferencias conceptuales entre plan, programa y proyecto. Niveles de análisis. Tipos de evaluación. Tipos y fuentes de financiamiento. Definición de problema y elaboración de proyectos. Problemas de la puesta en práctica.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en la elaboración de las propuestas de trabajos prácticos. Colaborar en el dictado de las clases prácticas de las asignaturas que concursa.

Participar en el proyecto de investigación y en los seminarios internos de formación que realice el equipo.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Seminario: Metodología y Técnicas del Planeamiento de la Educación (30030).

Taller I (30032).

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Planeamiento y Organización de la Educación (30027).

Aquellas asignaturas de los planes de estudios que abordan las problemáticas del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

Jurado Titular

Andrea Paula Corrado Vázquez DNI N° 17.192.512

Alejandra Martinetto DNI N° 14.255.996

María Rosa Misuraca DNI N° 12.299.861

Jurado Suplente:

Stella Maris Mas Rocha DNI N° 22.201.649

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Mariana Florencia Vázquez DNI N° 25.056.388

Suplente: Alicia Griselda Krauth DNI N° 10.724.888

Representantes Estudiantiles:

Titular: Mercedes Paula Moreno DNI N° 27.338.467

Suplente: Mara Antonela Figueroa DNI N° 35.582.857.-

PERFIL

DIVISIÓN: SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA

ÁREA: POLITICA, PLANEAMIENTO Y ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título universitario de Licenciado en Economía, Ciencias Políticas o Licenciado en Ciencias de la Educación con formación en Economía o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Preferentemente acreditar experiencia en actividades de investigación y/o extensión en el área en concurso.

Contenidos mínimos:

Educación y Economía. Análisis de distintas teorías. Conceptos de economía y su aplicación a las ciencias sociales. Tasas e índices económicos aplicados a la educación. Educación y pensamiento económico. Teoría de Capital Humano, sus críticas y reconversiones en los '90 en Argentina y AL. Financiamiento del sector público. Presupuesto nacional y provincial. Deuda externa Nacional y Provincial. Financiamiento de la Educación y de las Universidades. Diversos modelos de financiamiento: neoliberal y nekeynesiano. Continuidades y rupturas. La educación, el trabajo y el empleo en las últimas décadas en Argentina y ALC.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en el dictado de las clases prácticas y asistencia a las clases de la/s asignatura/s del Área.

Participar en las tareas de programación y evaluación de las asignaturas para las que concursa y en la elaboración de materiales e instrumentos de apoyo para el desarrollo de las tareas didácticas.

Participar en las reuniones de planificación y capacitación del equipo docente.

Participar en proyectos de investigación y extensión.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Economía de la Educación.

Taller II.

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los planes de estudios que abordan las problemáticas del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

Jurado Titular

Alejandra Martinetto DNI N° 14.255.996

María Rosa Misuraca DNI N° 12.299.861

Andrea Paula Corrado Vázquez DNI N° 17.192.512

Jurado Suplente:

Paula Roberta Spregelburd DNI N° 20.202.589

Stella Maris Mas Rocha DNI N° 22.201.649

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: César Osvaldo Ipuca DNI N° 21.592.721

Suplente: Mariana Florencia Vázquez DNI N° 25.056.388

Representantes Estudiantiles:

Titular: Mercedes Paula Moreno DNI N° 27.338.467

Suplente: Mara Antonela Figueroa DNI N° 35.582.857.-

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA

ÁREA: POLITICA, PLANEAMIENTO Y ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser Licenciado/a en Ciencias de la educación con orientación en Planeamiento y organización de la educación o en su defecto, acreditar antecedentes que, con carácter excepcional, suplan su eventual carencia. Preferentemente poseer experiencia en el manejo de estadísticas educativas.

Preferentemente acreditar experiencia en cualquiera de los niveles del sistema educativo

Contenidos mínimos del área:

Las etapas del planeamiento: planificación, programación y evaluación. Diagnóstico y pronóstico. Determinación de objetivos y metas. Usos de fuentes de información estadística relativas a educación. Construcción de indicadores educativos. Cálculos de recursos. Programación y proyectos. Seguimiento, control y evaluación. Elaboración de diagnósticos educativos sobre jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Proceso de programación, formulación y evaluación de proyectos para distintos niveles institucionales. Supuestos teóricos y metodológicos.

Diferencias conceptuales entre plan, programa y proyecto. Niveles de análisis. Tipos de evaluación. Tipos y fuentes de financiamiento. Definición de problema y elaboración de proyectos. Problemas de la puesta en práctica

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo concursado deberá:

Participar en la elaboración de las propuestas de trabajos prácticos.

Colaborar en el dictado de las clases prácticas de las asignaturas que concursa.

Participar en el proyecto de investigación y en los seminarios internos de formación que realice el equipo.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Seminario: Metodología y Técnicas del Planeamiento de la Educación (30030).

Taller I (30032).

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Planeamiento y Organización de la Educación (30027).

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

Jurado Titular

Andrea Paula Corrado Vázquez DNI N° 17.192.512 RESHCS 142/13

Alejandra Martinetto DNI N° 14.255.996 RESHCS 885/15

María Rosa Misuraca DNI N° 12.299.861 RESHCS 142/13

Jurado Suplente

Stella Maris Mas Rocha DNI N° 22.201.649 RESHCS 107/13

Representante del CDDE

Titular: César Osvaldo Ipucha DNI N° 21.592.721

Suplente: Juan Gerónimo Balduzzi DNI N° 13.214.174

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Mariana Florencia Vazquez DNI N° 25.056.388

Suplente: Alicia Griselda Krauth DNI N° 10.724.888

Representantes Estudiantiles

Titular: Mercedes Paula Moreno DNI N° 27.338.467

Suplente: Mara Antonela Figueroa DNI N° 35.582.857.-

Representante Legal: Secretaría Académica.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA

ÁREA: POLITICA, PLANEAMIENTO Y ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título universitario de Licenciado en Economía, Ciencias Políticas o Licenciado en Ciencias de la Educación con formación en Economía o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Preferentemente acreditar experiencia en actividades de investigación y/o extensión en el área en concurso.

Contenidos mínimos:

Educación y Economía. Análisis de distintas teorías. Conceptos de economía y su aplicación a las ciencias sociales. Tasas e índices económicos aplicados a la educación. Educación y pensamiento económico. Teoría de Capital Humano, sus críticas y reconversiones en los '90 en Argentina y AL. Financiamiento del sector público. Presupuesto nacional y provincial. Deuda externa Nacional y Provincial. Financiamiento de la Educación y de las Universidades. Diversos modelos de financiamiento: neoliberal y nekeynesiano. Continuidades y rupturas. La educación, el trabajo y el empleo en las últimas décadas en Argentina y ALC.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en el dictado de las clases prácticas y asistencia a las clases de la/s asignatura/s del Área.

Participar en las tareas de programación y evaluación de las asignaturas para las que concursa y en la elaboración de materiales e instrumentos de apoyo para el desarrollo de las tareas didácticas.

Participar en las reuniones de planificación y capacitación del equipo docente.

Participar en proyectos de investigación y extensión.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Economía de la Educación.

Taller II.

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los planes de estudios que abordan las problemáticas del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

Jurado Titular

Alejandra Martinetto DNI N° 14.255.996

María Rosa Misuraca DNI N° 12.299.861

Andrea Paula Corrado Vazquez DNI N° 17.192.512

Jurado Suplente:

Paula Roberta Spregelburd DNI N° 20.202.589

Stella Maris Mas Rocha DNI N° 22.201.649

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: María Betania Oreja Cerruti DNI N° 26.733.854

Suplente: Mariana Florencia Vazquez DNI N° 25.056.388

Representante del CDDE

Titular: César Osvaldo Ipucha DNI N° 21.592.721

Suplente: Juan Gerónimo Balduzzi DNI N° 13.214.174

Representantes Estudiantiles:

Titular: Mercedes Paula Moreno DNI N° 27.338.467

Suplente: Mara Antonela Figueroa DNI N° 35.582.857.-

Representante Legal: Secretaría Académica.

G7) Consideración llamado a concurso para cubrir dos cargos de Ayudante de Primera interino con dedicación simple cada uno para el área Didácticas Específicas, asig. Deportes individuales y su enseñanza I (Atletismo) presentado por el docente Daniel del Valle (CP-UNLu.PUEF)

Por Secretaría se da lectura al pedido realizado. Por unanimidad de los presentes se aprueba lo solicitado, en el marco de la Disposición CD-E:075/16 exceptuándola del Artículo 4° por tratarse de cargos con financiamiento específico.

PERFIL:

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

CARGO: DOS (2) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE EN EL MARCO DEL CONTRATO PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Poseer Título de profesor/a universitario/a en Educación Física o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Preferentemente, poseer experiencia docente en el dictado de la especialidad para la que se postula.

Preferentemente, poseer antecedentes en investigación y tareas de extensión en el área que se concursa.

Contenidos mínimos del área:

Los deportes individuales. Antecedentes e historia de los deportes individuales: El Atletismo. Sus características y particularidades. Su construcción y constitución como práctica corporal y educativa. La importancia social de los deportes individuales y especialmente la del Atletismo como contenido de la cultura física. El Atletismo y su enseñanza en la educación física formal y no formal. Componentes didácticos, análisis de las técnicas específicas de la disciplina y el reglamento. Los modelos de intervención pedagógica y los factores que condicionan el aprendizaje. La indicación deportiva en el Atletismo. Contenidos específicos de Deportes Individuales y su Enseñanza I de Atletismo.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Dictar clases prácticas, evaluar los trabajos prácticos, asesorar y realizar los seguimientos de los estudiantes.

Integrarse a los proyectos de investigación y/o extensión de las asignaturas en las que desarrolla actividades docentes.

Participar de las reuniones de equipo.

Asignatura en las que necesariamente prestará servicios

Deportes Individuales y su Enseñanza I Atletismo

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso

Aclaración:

Las actividades docentes, de investigación y de extensión desarrollarán preferentemente en la Delegación San Fernando de la UNLu. Sin embargo, en virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar sus tareas en cualquiera de los ámbitos de la Universidad Nacional de Luján.

Jurado Titular

Daniel Luis del Valle DNI N° 10.923.398

Mariel Alejandra Ruiz DNI N° 18.050.529

Graciela Irene Fylyma DNI N° 18.281.813

Jurado Suplente

Sandra Amalia Piaggi DNI N° 18.144.209

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Gabriela Noemí Vilariño DNI N° 25.323.458

Suplente: Natalia Soledad Fiori DNI N° 30.410.415

Representantes Estudiantiles:

Titular: Sandra Elizabeth Solis DNI N° 27.302.588

Suplente: Hernán Maximiliano Campos DNI N° 40.713.250.-

G8) Consideración llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple para el área Didácticas Específicas, asignatura Gimnasia Formativa I presentada por la docente Mariel Ruiz (CP-UNLu.PUEF)

Por Secretaría se da lectura al pedido realizado. Por unanimidad de los presentes se aprueba los solicitado, en el marco de la Disposición CD-E:075/16 exceptuándola del Artículo 4° por tratarse de cargos con financiamiento específico.

PERFIL:

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

SUBÁREA: ESTÉTICIO EXPRESIVO Y DE LA CULTURA FÍSICA

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE EN EL MARCO DEL CONTRATO PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Poseer Título de Profesor y/o Licenciado en Educación Física.

Preferentemente poseer experiencia docente.

Contenidos mínimos del área:

Motricidad, cultura y sociedad. Motricidad y creatividad. Las acciones en el desarrollo de las habilidades motrices. Las habilidades motrices en relación a los aspectos constitutivos del movimiento según la etapa evolutiva. Las habilidades motrices simples, combinadas y específicas. Su enseñanza según los contextos de aplicación de educación formal y no formal. Las etapas del desarrollo motor y las posibilidades motrices en relación a la constitución del esquema corporal. Las capacidades motrices, coordinativas y condicionales. Conceptualización y principios básicos. Formas de trabajo según las etapas del desarrollo.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la organización de los prácticos de la asignatura

Dictar clases prácticas, evaluar los trabajos prácticos, asesorar y realizar los seguimientos de los estudiantes.

Integrarse a los proyectos de investigación y/o extensión de las asignaturas en las que desarrolla actividades docentes.

Asignatura en las que necesariamente prestará servicios

Gimnasia Formativa I

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso

Aclaración:

Las actividades docentes, de investigación y de extensión desarrollarán preferentemente en la Delegación San Fernando de la UNLu. Sin embargo, en virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar sus tareas en cualquiera de los ámbitos de la Universidad Nacional de Luján.

Jurado Titular

Mariel Alejandra Ruiz DNI N° 18.050.529

Daniel Luis del Valle DNI N° 10.923.398

Patricia Mónica Rexach DNI N° 16.414.084

Jurado Suplente

Graciela Irene Fylyma DNI N° 18.281.813

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Natalia Soledad Fiori DNI N° 30.410.415

Suplente: Gabriela Noemí Vilariño DNI N° 25.323.458

Representantes Estudiantiles:

Titular: Hernán Maximiliano Campos DNI N° 40.713.250

Suplente: Laura Anabella Obhotz DNI N° 36.690.719.-

G9) Consideración de la conformación de las Comisiones Evaluadoras de Carrera docente para: Rosa Sánchez y Diana Rosenfeld. Designación de representantes.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueban las siguientes Comisiones evaluadoras:

Proponer al H. Consejo Superior aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que se detalla a continuación, encargada de evaluar la solicitud presentada por la docente Rosa Beatriz SANCHEZ (DNI N° 11.621.059):

Jurado Titular

Irene Josefina Lanzi de Zeitune DNI N° 16.431.072 RESHCS 187/15

María Susana González DNI N° 10.127.712 RESHCS 187/15

Diana Mónica Waigandt DNI N° 14.357.103 RESHCS 187/15

Jurado Suplente

Melina Porto DNI N° 20.795.609 RESHCS 187/15

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: María Fabiana Luchetti DNI N° 24.513.140

Suplente: Silvina Claudia Ninet DNI N° 16.184.698

Representantes del CDDE:

Titular: Ramona Haydeé Porras DNI N° 6.058.935

Suplente: Lidia Lacotta DNI N° 10.532.376

Representantes Estudiantiles

Titular: Verónica Noelia Frangella DNI N° 31.800.017
Suplente: María Clara Ostinelli DNI N° 36.344.685.-

Proponer al H. Consejo Superior aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que se detalla a continuación, encargada de evaluar la solicitud presentada por la docente DIANA IRENE ROSENFELD (DNI N° 12.079.163):

Jurado Titular

Irene Josefina Lanzi de Zeitune DNI N° 16.431.072 RESHCS 187/15
María Susana González DNI N° 10.127.712 RESHCS 187/15
Diana Mónica Waigandt DNI N° 14.357.103 RESHCS 187/15

Jurado Suplente

Melina Porto DNI N° 20.795.609 RESHCS 187/15

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: María Fabiana Luchetti DNI N° 24.513.140
Suplente: Silvina Claudia Ninet DNI N° 16.184.698

Representantes del CDDE:

Titular: Ramona Haydeé Porras DNI N° 6.058.935
Suplente: Lidia Lacotta DNI N° 10.532.376

Representantes Estudiantiles

Titular: Verónica Noelia Frangella DNI N° 31.800.017
Suplente: María Clara Ostinelli DNI N° 36.344.685.-

G10) Consideración de la conformación de las Comisiones Evaluadoras de Carrera docente para: Rosa Cicala, Luis Gude, María Cristina Castro.- Designación de representantes.-
--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueban las siguientes Comisiones evaluadoras:

Proponer al H. Consejo Superior aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que se detalla a continuación, encargada de evaluar la solicitud presentada por la docente MARÍA CRISTINA CASTRO (DNI N° 11.095.471):

Jurado Titular

Cristina Erausquin DNI N° 6.413.722 RESHCS 012/16
Santa Romelia Sotelo DNI N° 13.289.762 RESHCS 122/06
Claudia Isabel Fidanza DNI N° 5.107.545 RESHCS 012/16

Jurado Suplente

Griselda Alicia Massa DNI N° 10.996.448 RESHCS 359/03

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Alejandra Agustina Nicolino DNI N° 34.181.595
Suplente: Silvina Mariela Davio DNI N° 28.740.923

Representantes del CDDE:

Titular: Beatriz Taboas DNI N° 13.354.255
Suplente: Ariel Eduardo Librandi LE N° 8.186.580

Representantes Estudiantiles

Titular: Matías Alejandro Bubello DNI N° 36.648.642
Suplente: María Clara Ostinelli DNI N° 36.344.685

Proponer al H. Consejo Superior aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que se detalla a continuación, encargada de evaluar la solicitud presentada por la docente LUIS ALBERTO GUDE (DNI N° 12.349.873):

Jurado Titular

Cristina Erausquin DNI N° 6.413.722 RESHCS 012/16
Santa Romelia Sotelo DNI N° 13.289.762 RESHCS 122/06
Claudia Isabel Fidanza DNI N° 5.107.545 RESHCS 012/16

Jurado Suplente

Griselda Alicia Massa DNI N° 10.996.448 RESHCS 359/03

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Alejandra Agustina Nicolino DNI N° 34.181.595
Suplente: Silvina Mariela Davio DNI N° 28.740.923

Representantes del CDDE:

Titular: Beatriz Taboas DNI N°13.354.255
Suplente: Ariel Eduardo Librandi LE N° 8.186.580

Representantes Estudiantiles

Titular: Matías Alejandro Bubello DNI N° 36.648.642
Suplente: María Clara Ostinelli DNI N° 36.344.685

Proponer al H. Consejo Superior aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que se detalla a continuación, encargada de evaluar la solicitud presentada por la docente ROSA AURORA CICALA (D.N.I.N° 17.199.956)

Jurado Titular

María Graciela Carbone DNI N° 4.228.632 RESHCS N° 534/11
Adela Coria DNI N°12.671.618 RESHCS N° 534/11
María Alicia del Valle Villagra de Burgos DNI N° 5.727.679 RESPHCS N° 534/11

Jurado Suplente

Silvia Irene Martinelli DNI N° 10.724.714 RESHCS N° 443/14

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Diana Gabriela Vila DNI N°18.031.109
Suplente: Gabriela Noemí Vilariño DNI N° 25.323.458

Representantes del CDDE:

Titular: Mariela Fernanda Cogo DNI N° 12.163.681
Suplente: Gabriela Cruder DNI N° 14.856.103

Representantes Estudiantiles

Titular: Nelda María Rosana Firpo DNI N° 17.810.154
Suplente: Ana Clara Ostinelli DNI N° 36.344.685

G11) Consideración llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Interino con dedicación semiexclusiva para cubrir licencia por maternidad de Claudia Agüero.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Se aclara que el pedido ha estado a consideración de las CAP. Dado el tiempo transcurrido desde su presentación y la fecha límite de la licencia, por unanimidad de los presentes se aprueba facultar a la Decana para hablar con la docente responsable y utilizar las siguientes opciones en función de cubrir lo más rápido posible la necesidad académica: a) Consultar a los miembros del equipo o del área para ver si existe posibilidad de reemplazo a través de aumentos de dedicación ; b) utilizar el procedimiento para la selección docente que se recurre con el PUEF con el fin de agilizar la cobertura.

Temas con dictamen de CAP de Investigación

G12) Solicitud de reasignación de fondos al Proyecto de investigación: La escolarización de la lectura inicial en el jardín de infantes y en la escuela” dirigido por Paula Spregelburd..-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba dejar sin efecto los fondos otorgados por Disposición CD-E:366/14 al Proyecto de Investigación “Accesos y Exclusiones a la Cultura Escrita en la Argentina en la Segunda Mitad del siglo XX y comienzo del siglo XXI”, dirigido por Roberta Paula Spregelburd y se reasignan al Proyecto de Investigación “La escolarización de la lectura inicial en el jardín de infantes y en la escuela primaria argentina (1880-1975 circa)”, dirigido por Roberta Paula Spregelburd, la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000)

G13) Distribuir la partida 3.5 correspondiente al año 2015

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la Secretaría y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba la siguiente distribución, expresando como cuerpo que la escasa asignación de recursos a la partida del Departamento, resultan insuficientes en función de la importancia que las tareas de investigación son para la Universidad en su conjunto y para el Departamento en particular.-

Aprobar la distribución de la Partida 3.5 correspondiente al año 2015, según se describe a continuación.-

Encomendar a la Secretaría Administrativa de la UNLu la realización de la transferencia de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 03/100 (\$ 5287,03) a la cuenta programática para fondos de publicaciones: Publicación-Investigación 06.14, del Departamento de Educación.-

Programas de Investigación	Monto asignado
“El procesamiento cognitivo en los aprendizajes pedagógicos” Dirigido por María Fernanda PIGHÍN	\$ 1.200
“Movimientos populares, educación y producción de conocimientos”. Dirigido por Norma Amalia MICHI	\$ 1.200
Proyectos de Investigación	Monto asignado
“La escolarización de la Lectura Inicial en el jardín de infantes y en la escuela primaria	\$ 2.485

argentina (1880-1975 circa)" Dirigido por Paula SPREGELBURD	
"Políticas públicas nacionales hacia los y las jóvenes (2003-2012) y sus apropiaciones. Una mirada desde las perspectivas educativas de género y participación política" Dirigido por Alicia Itatí PALERMO	\$ 2.485
"Estado, Universidad y tercer sector: nuevas articulaciones entre lo público y lo privado. Consecuencias para la Democratización de la Educación" Dirigido por Susana VIOR y Codirigido por Laura RODRIGUEZ	\$ 2.485
"Educación secundaria obligatoria, inclusión educativa y escuelas pre universitarias" Dirigido por María Rosa MISURACA	\$ 2.485
"Resistencias y contrahegemonías en el campo educacional. Procesos de formación política y pedagógica en experiencias sindicales de los trabajadores de la Educación" Dirigido por Marcela PRONKO y Codirigido por Adriana MIGLIAVACCA	\$ 2.485
"La enseñanza en la Educación Superior. El caso de la formación de Profesoras de Educación Primaria en la Provincia de Buenos Aires." Dirigido por Mónica INSAURRALDE	\$ 2.485
"La institución universidad en la experiencia de formación inicial de los estudiantes del profesorado de Educación Física. Su vinculación con el conocimiento y la construcción de la identidad docente" Dirigido por Mariel RUIZ y Codirigido por Patricia GÓMEZ	\$ 2.485
"Educación popular y producción de conocimientos. Análisis de experiencias" Dirigido por Norma MICHI	\$ 2.485
"Alcance de las cuestiones éticas en relación con el desarrollo científico-tecnológico desde la perspectiva de los estudios bioéticos y biopolíticos." Dirigido por Patricia DIGILIO	\$ 2.485
"Las intervenciones didácticas en la enseñanza de la lectocomprensión en lenguas extranjeras: el rol desempeñado por las guías de lectura" Dirigido por María Ignacia DORRONZORO.	\$ 2.485
"Desarrollo histórico y actual de la teoría neurofisiológica. Aportes a la educación" Dirigido por María Fernanda PIGHÍN	\$ 2.485
"Neurofisiología del número en niños preescolares de sala de cinco años de Nivel Inicial" Dirigido por María Fernanda PIGHÍN	\$ 2.485

"Accesos y exclusiones a la cultura escrita desde mediados del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX en el espacio territorial bonaerense" Dirigido por María Cristina LINARES	\$ 2.485
"Leer y escribir en la educación superior: articulación de contenidos disciplinares y prácticas del escrito en propuestas de enseñanza." Dirigido por María Ignacia DORRONZORO	\$ 2.485
"Las notas en margen en los manuales contextualizados de FLE: de las huellas de los usuarios a la apropiación del espacio discursivo. Fase II." Dirigido por Rosana PASQUALE	\$ 2.485
"La comprensión oral-audiovisual en FLE: un estudio explorativo para su inclusión en los cursos de lectocomprensión del Profesorado de Educación Física de la UNLu." Dirigido por Rosana PASQUALE	\$ 2.485
"Representaciones y saberes sobre los derechos humanos y su enseñanza en estudiantes del profesorado de educación primaria: inscripciones y vacíos." Dirigido por Brisa VARELA	\$ 2.485
"La formación de los educadores de adultos para el nivel secundario. Situación actual, problemas y necesidades." Dirigido por María Eugenia CABRERA	\$ 2.485
Becarios	Monto asignado
La política de evaluación de los aprendizajes en la educación secundaria y el papel de la gestión distrital como estrategias para el logro de la obligatoriedad escolar entre 2003 y 2014". Becaria: Sonia SZILAK	\$ 250

Temas con dictamen de CAP de Posgrado

G14) Distribuir los fondos destinados al IV Nivel correspondientes al año 2014

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la Secretaría y el dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba la siguiente distribución:

Distribuir la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA(\$ 59.380) correspondiente al Programa de Apoyo a la Formación del Cuarto Nivel, año 2014, como se describe a continuación:

Docentes	Importe
BARDONESCHI, Leticia	\$ 4.432
CAVALLINI, Ayelén	\$ 6.000
CECCHIN, Andrea	\$ 2.851
FLORES, Natalia	\$ 8.400
KINDERNECHT, Natalia	\$ 3.970
MASSA, Griselda	\$ 20.100
MUZZANTI, Silvina	\$ 2.078
NINET, Silvina	\$ 3.604
PEREZ, Carolina	\$ 4.200
VIOLI, Mariana	\$ 3.745
Total	\$ 59.380

Asimismo se solicita a la Secretaría de Investigación y Postgrado del Departamento, que realice una nueva convocatoria de inscripción para el Programa de Apoyo a la Formación del Cuarto Nivel con el fin de distribuir los fondos restantes de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 75/100 (\$72.851,75).-

G15) Consideración Proyecto de Especialización en Educación Popular de Adultos, presentado por la Jefa de la División Educación de Adultos.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el anteproyecto de carrera de Posgrado: Especialización en Educación Popular de Adultos, presentado por la Jefa de la División Educación de Adultos para ser presentado a las instancias que correspondan para su aprobación.

G16) Consideración Proyecto de Maestría en Educación Popular de Adultos, presentado por la Jefa de la División Educación de Adultos

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el anteproyecto de carrera de Posgrado: Maestría en Educación Popular de Adultos, presentado por la Jefa de la División Educación de Adultos para ser presentado a las instancias que correspondan para su aprobación.

G17) Consideración del Documento para la acreditación de Idiomas para las carreras de Posgrado presentado por la Jefa de la Div. LE.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el documento para la Acreditación de Idiomas para Carreras de Posgrado de la UNLu. que se utilizará en el Departamento de acuerdo a las siguientes pautas.

DOCUMENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE IDIOMAS PARA CARRERAS DE POSGRADO

• DEFINICION

En esta propuesta entendemos a la acreditación como una instancia de evaluación sumativa mediante la cual se certifica que un candidato puede desempeñarse satisfactoriamente en una competencia determinada, en este caso, la lecto-comprensión en lengua extranjera. Se trata de una evaluación donde se privilegia la adquisición y el producto del aprendizaje por sobre los procesos llevados a cabo durante éste último. La acreditación de las LE en el ámbito de la UNLu, para las carreras de posgrado, consiste en la certificación de la competencia lectora en LE de los candidatos. De esta manera, desde esta propuesta se sostiene la especificidad de la enseñanza-aprendizaje de las LE en la enseñanza superior. En efecto, en esta Universidad y en las demás UUNN, las LE son enseñadas-aprendidas bajo la modalidad de "focalización de competencias" respondiendo así a las necesidades que presentan los estudiantes universitarios de acceder a bibliografías escritas en lengua extranjera en el transcurso de su formación.

• CARRERAS INVOLUCRADAS EN LA ACREDITACIÓN.

Esta propuesta de acreditación de idiomas involucra a todas las carreras de posgrado (Doctorados, Maestrías, Especializaciones) de la UNLu y/o a las carreras de posgrado interinstitucionales en las cuales la UNLu participe como institución oferente, que requieran este servicio de acreditación de conocimientos de un idioma moderno por parte de los aspirantes inscriptos. Si bien es competencia de los Comités Académicos de las Carreras determinar el cumplimiento o no del requisito de idioma de sus candidatos en el momento de la presentación de sus legajos, la División de Lenguas Extranjeras pone a disposición de los aspirantes que no poseen el requisito una instancia de acreditación, según las normas estipuladas en este documento.

• COMPETENCIA ACREDITABLE

La competencia acreditable es la de lecto-comprensión en lengua extranjera, la que implica que el alumno sea capaz de leer comprensivamente un texto de su especialidad en la lengua extranjera que haya elegido. La lectura comprensiva involucra un amplio campo de conocimientos lingüísticos, discursivos, textuales, contextuales, etc.; la integración en un todo coherente y cohesivo de los elementos constitutivos del texto y la puesta en marcha de las capacidades de integración, organización análisis y síntesis.

• CONTENIDOS MÍNIMOS

La argumentación en los textos en LE: tipos de argumentaciones, momentos de la argumentación, recursos y estrategias argumentativos. Conectores y operadores argumentativos. La argumentación en textos primarios y secundarios. Estrategias para la lectura de textos argumentativos. La estructura canónica del texto académico: abstract, introducción, metodología, discusiones, conclusiones. Modalidades enunciativas, lógicas, apreciativas, evaluativas. La explicación, la descripción, la exposición.

• IDIOMAS OFRECIDOS

En el marco de la acreditación de idiomas llevada a cabo por la División de Lenguas Extranjeras para las carreras de posgrado que lo requieran, los alumnos podrán acreditar su capacidad lectora en Francés, Inglés y Portugués

• CIRCUITO INTERNO PARA LA ACREDITACIÓN.

El circuito *ad hoc* diseñado para la acreditación de idiomas para las carreras de posgrado es el siguiente:

- 1- Los estudiantes que requieran acreditar el idioma tomarán contacto con el/la Jefe/a de la División de Lenguas Extranjeras, por mail o de manera personal. Este/a lo derivará al docente responsable de la lengua extranjera en la cual el estudiante quiera pasar su examen.
- 2- El estudiante elegirá un texto de especialidad de la carrera de posgrado que está cursando, de alrededor de 1000 líneas (artículo de divulgación, "papers", capítulo de libro, etc.), no traducido al español, en el idioma en el cual será evaluado y lo presentará al profesor responsable, quien podrá intervenir en esa elección aceptando o rechazando el texto propuesto. Se sugiere que en la elección del texto se consulte al director de tesis o al director de la carrera.
- 3- El docente responsable hará el seguimiento de la preparación del texto por el alumno vía e-mail o por medio de eventuales reuniones.
- 4- La competencia de lecto-comprensión en lengua extranjera será acreditada por medio de un único examen diseñado a tal fin. Este examen será oral y responderá al formato del coloquio, es decir, implicará el diálogo entre el docente y el candidato sobre un tema (texto) conocido para ambos. En el transcurso del coloquio, el candidato deberá dar muestras de haber leído y comprendido un texto académico en lengua extranjera de su especialidad, seleccionado por él mismo. Además, deberá ser capaz de responder de manera fundamentada y precisa a las preguntas del docente. Este coloquio se llevará a cabo en Mayo y Septiembre, durante la semana de exámenes adicionales.
- 5- El resultado de este coloquio con la mención Aprobado/Desaprobado constará en un Acta firmada por el docente responsable, elevada al Director/a de la Carrera de Posgrado para que, luego, siga su trámite hasta la incorporación en el legajo del estudiante.

• **OPCIONES DE FORMACION Y SEGUIMIENTO EN LE**

En el caso de los estudiantes de posgrado que no posean los conocimientos necesarios para acreditar el idioma según la modalidad estipulada, podrán asistir en carácter de alumnos vocacionales (Cf. Estatuto de la UNLu) o con la figura que las diferentes reglamentaciones de las carreras de posgrado contemplan, si las hubiera, a cualquiera de las comisiones de Francés, Inglés o Portugués en la sede Central o en cualquier Centro Regional, previa solicitud al docente responsable del área.

Por otra parte, los estudiantes de posgrado tendrán a su disposición el material bibliográfico de consulta y apoyo, producido por los docentes de la DLE, de las tres áreas. Por último, los docentes responsables podrán proponer instancias tutoriales, antes del examen de acreditación para que los estudiantes puedan plantear sus dudas y solicitar informaciones adicionales.

DOCENTES A CARGO DE LAS ACREDITACIONES

Los profesores responsables de Francés, Inglés y Portugués o quienes ellos designen se encargarán del proceso de acreditación de idiomas para los posgrados.

Siendo las 17.20 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.